



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

Carretera Central km. 1.21 - Teléf. (062) 564859 – Cel. +51 922 012 504

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS – PERSONAS NATURALES

I. Objeto del Contrato

Contratar a un personal de apoyo para que preste servicios de administrativo en procesos de admisión de pregrado para la Dirección de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

II. Dependencia solicitante

Dirección de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

III. Finalidad Pública

Contribuir al logro oportuno de los objetivos y metas de la Dirección de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

IV. Perfil del Locador

- Grado de bachiller o egresado de la carrera profesional de administración, contabilidad, economía y/o afines.
- Experiencia general de 3 meses o haber realizado practicas preprofesionales.
- Conocimiento de nivel intermedio de ofimática
- Disponibilidad inmediata
- Tener RUC activo

V. Actividades Específicas Para Desarrollar:

El profesional asignado, efectuará los servicios que se señalan a continuación:

- Apoyar en la actualización de datos de los ingresantes y postulantes culminado el examen de admisión 2025-II
- Realizar exposiciones sobre las carreras profesionales y servicios que ofrece la UNAS, en los colegios de la Provincia de Leoncio prado y alrededores.
- Apoyar en la organización de las ferias vocacionales.
- Redacción de constancias de ingreso.
- Apoyar en la difusión de las carreras profesionales que ofrece la UNAS, así como los beneficios, vacantes y fecha del examen de admisión.
- Apoyo en la redacción, recepción de documentos en la dirección de admisión de pregrado.
- Atención y orientación al público respecto a temas de proceso de admisión.
- Otras funciones que le asigne la Dirección de Admisión de Pregrado.

VI. Plazo de Ejecución

La ejecución del servicio se realizará a partir de la notificación, hasta el 30 de junio del 2025.

ENTREGABLES	PONERCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
Entregable 1	30	Informe de trabajo	Hasta el 30 de abril
Entregable 2	30	Informe de trabajo	Hasta el 31 de mayo
Entregable 3	40	Informe de trabajo	Hasta el 30 de junio
	100%		

VII. Forma de pago

El pago se efectuará de forma periódica por cada informa entregado, luego de la conformidad del servicio y prestación del comprobante de pago.

Universidad Nacional Agraria De La Selva
 Mag. C.P.C. Manuel Antonio UNCO MEZA
 Dirección de Admisión de Pregrado
 DIAP UNAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

Carretera Central km. 1.21 - Telef. (062) 564859 – Cel. +51 922 012 504

Periodo	Estructura de pagos
1er Pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (1er entregable)
2do Pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (2do entregable)
3er Pago	Se efectuará a la entrega del informe y conformidad. (3er entregable)

VIII. Penalizaciones aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores: F = 0.25 para plazos mayores a (60) días.

IX. Confidencialidad de la información

El personal contratado no podrá revelar ninguna información que tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.


Universidad Nacional Agraria de La Selva
Mag. C.P. Manuel Antonio JUNCOS MEZA
Dirección de Admisión de Pregrado
DIAP UNAS